ACTA DE APERTURA DE SOBRES Nº 29/10

"CONTRATACION DE SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE CARTELES IDENTIFICATORIOS"
CONTRATACION DIRECTA – CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 03 días de junio del dos mil diez, siendo las 10:30 horas, en la Oficina de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (Sub U.O.C.) de la DINCAP, sito en la calle Alberdi Nº 226 c/ Presidente Franco, Tercer Piso se reúnen los siguientes funcionarios: **Abog. DERLIS ACUÑA**, Jefe de la Sub – UOC - DINCAP; **Abog. RAUL ASTIGARRAGA**, Asesor Legal de la Sub UOC, a fin de iniciar la apertura de sobres correspondiente al llamado para la **"CONTRATACION DE SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE CARTELES IDENTIFICATORIOS – CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL"**, bajo la modalidad de Contratación Directa, en el marco del Proyecto Fondo para la Convergencia Estructural del MERCOSUR (FOCEM).

Iniciado el acto, el Abog. DERLIS ACUÑA, procede informar a qué empresas fueron cursadas las invitaciones para participar del presente llamado: ARTES GRAFICAS ESPECTOGRAF; MUNDO PRODUCCIONES; JOP PUBLICIDAD S.R.L: BM PUBLICIDAD; y SPAZIO S.A. El llamado también fue publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas (DNCP).

Que, habiéndose presentado una empresa: NEMPRE PRODUCCIONES de acuerdo lo estipula la RESOLUCIÓN DNCP Nº 805/09, del 22 de mayo de 2009 POR LA CUAL SE DETERMINA LA OBLIGATORIEDAD DE REALIZAR UNA PRÓRROGA DE FECHA DE APERTURA DE OFERTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA CUANDO NO SE PRESENTA EL NÚMERO MÍNIMO DE OFERTAS REQUERIDA POR EL ART. 34 DE LA 2051/03 PARA EVALUAR Y REALIZAR LA ADJUDICACIÓN; se ha procedido la prórroga de la fecha de entrega y apertura de ofertas.- Seguidamente y de conformidad a la Resolución DNCP, Nº 805/09, el representante de la firma, retira el sobre de su oferta sirviendo el presente como suficiente recibo, firmando al pie del mismo.-

Siendo las 10 horas con 40 minutos, se da por finalizado el presente acto de apertura, con la suscripción del acta por los presentes, previa lectura y ratificación de su contenido en tres (3) copias de un mismo tenor y a un solo efecto.

Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos – Unidad Operativa de Contrataciones – UOC – DINCAP

Abog. DERLIS ACUÑA
Jefe de la Sub UOC - DINCAP

Abog. RAUL ASTIGARRAGA
Asesor Legal de la Sob UOC – DINCAP

Sr. EDGAR ROGRIGUES
C.I. 2.515.412, Representante de la firma

Alberdi Nº 226 c/ Pdte. Franco – 3er. Piso Tel/Fax.: (021) 444 076 / 443 902 – Int. 128 Email:
uocdincap@mag.gov.py